

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 3 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentra a su disposición el expediente mencionado. Se le informa, además, de que el cómputo de los plazos comienza a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOE.

- Acuerdo de inicio: 15 días para alegaciones y pruebas. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución 15 días para efectuar alegaciones.

- Trámite de audiencia: 15 días para efectuar alegaciones o presentar documentación.

- Resolución: Un mes para recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo.

- Recurso y representación: 10 días. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin subsanar o sin acreditar la representación, constituirá motivo de inadmisión.

- Vista del expediente: 10 días para personarse en las dependencias del Servicio de Consumo.

- Obligación de darse de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía (Notific@).

Núm. Expte.: 41000-271-24-P.

Notificado: Persona física.

CIF: 12831570-P.

Se notifica: Acuerdo de inicio y aviso de la obligación de darse alta en Sistemas de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía (Notific@).

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Sevilla, 3 de julio de 2024.- La Delegada, Regina Serrano Ferrero.